

04 ABR 2013

Recibido.....1435.....Ms.

Exp. N°.....97984.....C.P.F.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia Declara su beneplácito por la celebración de los 100 años de vida de la destacada artista María de López Claro.


HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que uno de los órganos de máxima representatividad política, celebre los 100 años de vida de una ciudadana ejemplar.

Siempre motiva alegría festejar la vida, pero cuando esa existencia esta colmada de creación, sueños, solidaridad y talento.

Éste es un motivo para homenajear a una mujer de la cultura santafesina, ya que estamos convencidos que los homenajes a las personas deben hacerse también en vida.

Recordemos que la misma, desde la Casa Museo del Barrio de Guadalupe (calle Piedras 7352), propiedad que donara en 1991 a la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe junto a su marido y compañero de toda su vida, quien fue el reconocido artista plástico argentino Cesar López Claro trabajó siempre por la cultura de la ciudad.

María, nació en Buenos Aires el 3 de Abril de 1913, fue pionera en el campo de las danzas en la ciudad de Santa Fe, desempeñándose al frente de la Escuela de Danzas del Liceo Municipal, y posteriormente al frente de la academia que llevara su nombre.

Artista, bailarina, coreógrafa, docente, mujer luchadora que renuncio a todo accesorio material para acompañar en la vida al gran artista que tuvo a su lado.

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hoy celebra sus 100 años viviendo en el museo, que allí por fines de la década del 50 fue la casa en la que vivieron y que en el transcurrir de los años se ha transformado en un centro cultural y difusor de la obra de López Claro.

Reconocer a quienes han dedicado su vida a la cultura es un deber indelegable que tenemos quienes intentamos representar a la comunidad.-



HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina